



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

788

VISTOS:

QUILLON, martes 16 septiembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO: PAGUEN EN FONDS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): La Obligación Presupuestaria, 20-771

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

80.238.000-3 PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

162.688

CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA CHANCAL PERIODO 30/06/2014 HASTA 30/07/2014, FACTURA NRO. 104955. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205001 1110201	Electricidad Banco Estado Fondos de Salud		162.688	80238000-3 162.688 80238000-3	F-104 C-212

TOTALES:

162.688 MONTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME